

Salta, 26 de agosto de 2016

Dr. GERARDO J. H. SECRETARIO DE CORTE DE A. CORTE DE JUSTICIA DE S.

Al Sr. Director del Registro Civil de las Personas de Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones

Dirección: Calle 1 de Mayo Nº 346.

S / D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Zapata Mario Eduardo contra Ramirez, Ariana Vanina por Divorcio", Expte Nº 535061/15 que tramita ante el Juzgado de Personas y Familia 6º Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso- Juez; Dra. María Del Pilar Coronel- Secretaria; a los fines que se sirva disponer la toma de razón de la Sentencia de Divorcio, recaída en los presentes autos, que dice así: Salta, 27 de Junio de 2016.- Autos y Vistos (...) RESUELVE: I) **DECRETANDO el DIVORCIO** del matrimonio constituido por los Sres. MARIO EDUARDO ZAPATA D.N.I. Nº 30.018.701 y ARIANA VANINA RAMIREZ, D.N.I. Nº 30.615.532, Inscripto en el Acta Nº 34, Folio Nº 164, Tomo Nº 1, del año 2.012, en fecha 01/04/2012 del Registro Provincial de las Personas de Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, en los términos de los arts. 435 y 437 del Cód. Civil y Comercial. Costas por su orden.

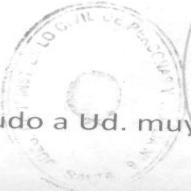
II) **DECLARANDO** extinguida la comunidad de bienes en forma retroactiva a la fecha de notificación de la demanda: 09/12/15.

III) **HOMOLOGANDO** la Propuesta Reguladora presentada y aceptada por las partes, conforme los fundamentos dados en los Considerandos en los términos de los arts. 438 y 440 del Código Civil y Comercial.

IV) **MANDANDO** se protocolice, notifique, y cumplido, se oficie mediante Oficio Ley 22.172 al Registro Provincial de las Personas de Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, para su toma de razón.- Firmado por: Dr. Daniel Juan Canavoso-Juez; Secretaria de la Dra. María del Pilar Coronel.

Se autoriza para el diligenciamiento del presente oficio a la Sra. Ariana Vanina Ramirez, D.N.I. Nº 30.615.532.

[Handwritten signature]
MARIA DEL PILAR CORONEL



Saludo a Ud. muy Atentamente.

25

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de NOVIEMBRE de 2025, en la sede del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3723-25 de oficio Nº ley 22172 de fecha
bajo el nº 256751 Fº 136

en Expte Nº 535061/15 ZAPATA MARIA
Esuardo contra Ramirez Arana
nomina por divorcio

de cuyo contenido doy fé (referencia archivo: libro nº 15 Folio 115 Año 2015)

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

| | | |
|------|------|------|
| 01 | 34 | 2012 |
| TOMO | ACTA | AÑO |

MATRIMONIO

En Pto Iguazu - Departamento Iguazu
República Argentina, a 01 de abril

de 2012 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Mario Eduardo ZAPATA

ZAPATA
Mario
Eduardo
con
Ariana
Ramirez
Vanina

Edad 29 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Coral Alvear - Mendoza 04/01/1983

domiciliado en La Almodena - Calle 7 - Canal - Dto 2 Doc. Ident. 30.018.701

Hijo de Mario Hugo ZAPATA

nacionalidad argentina profesión empleado

y de Elena Gladys DEREZUN

nacionalidad argentina profesión empleado

domiciliados en Ruta 188 y Calle 15 - Mendoza

Ariana Vanina RAMIREZ

Edad 27 años, profesión empleada estado divorciada

nacionalidad argentina nacida en Pto Iguazu Mnes 22/04/1984

domiciliada en C. de Sta Cruz 136 Pto Iguazu Mnes Doc. Ident. 30.615.532

Hija de José Bernardo RAMIREZ

nacionalidad argentina profesión autónoma

y de Moná Irma GALIANO

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en C. de Sta Cruz 136 Pto Iguazu Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Laura Patricia ZAPATA Doc. Ident. 26.132.544 Edad 34 años

Estado casada profesión ama de casa Domicilio Ruta 188 y Calle 15 - Mendoza

Sergio Filiberto GONZALEZ Doc. Ident. 20.336.183 Edad 43 años

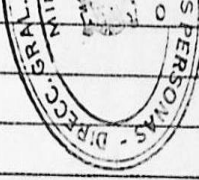
Estado casado profesión empleado Domicilio Ruta 188 y Calle 15 - Bays - Mendoza

La contrayente obró en virtud de la Ley 23.515 Oficial N° 22172 de fecha 29/04/2011 venido del Juzgado Civil N° 92 Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, leida el Acto firmen los contrayentes y los testigos mencionados.

[Handwritten signature]
G. G. G.



[Handwritten signature]
LILIANA ISABEL CUENCA
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas



DR. RAUL GONCALVES
Jefe de Oficio, Juicio y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 164 ————— ACTA N° 34

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 15 - FOLIO: 115 - AÑO: 2025

Corresponde al Expte. N° 3723-I-25 ^{LEY} Oficio N° 22/172 de Fecha 26-08-2016

Venido del Juzgado DE PERSONAS y F.L.A. N° 6..... Secretaría ADJUNTA.....

Con Asiento en SALTA CAPITAL, Provincia...SALTA....., País...ARGENTINA..

Autos Caratulados: "EXPTC. N° 535061/2015 - ZAPATA MARIO EDUARDO..

RAMIREZ ARIANA VANINA...S/DIVORCIO'.....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRSES

ZAPATA..MARIO..EDUARDO...DNI. N° 30.018.701...Y.....

RAMIREZ...ARIANA VANINA...DNI. N° 30.615.532.....

..... Fecha de Fallo: 24 DE JUNIO DE 2016

Fdo. DANIEL JUAN CANAVOSO, Juez Fdo. RA. MARIA DEL PILAR CORONEL Secretario

Posadas..24 DE NOVIEMBRE DE 2025.....



ELOISA ARACIOSA
Jefa de Oficio, Inspección
Registro Provincial de las Personas